

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|------|--|---|---------------------------|-------------------------|
| Institucion: | 064 | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS | Reporte | rptComprobanteGastos.rdic | |
| U. Ejecutora: | 9999 | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | | No. CUR No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | | 030 | 06 | 2025 |
| Tipo Documento Respaldo | | | Clase Documento | | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | | 6 |
| | | | | | 1560 |

| | | | | |
|--------------------|--|-------------------|--|-------------------|
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA RTO DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | 0 | |
| Beneficiario: | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|---------------|
| 55 | 00 | 000 | 002 | 530303 | 1701 | 001 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 320.00 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 320.00 |
| IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | 320.00 |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | 0.00 |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | 320.00 |

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2283 No Entrada: 16126

| DATOS APROBACIÓN | | |
|---|---|--|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO FECHA: 30/06/2025 |  <small>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmasEC</small> <hr/> Funcionario Responsable |  <small>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FirmasEC</small> <hr/> Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|---|---|---------------------------|---------|----------------|
| Institución: | 064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS | Reporte | rptComprobanteGastos.rdic | | |
| U. Ejecutora: | 9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración | | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | 030 | 06 | 2025 | 4204 4204 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | | No. | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | | 6 | 1560 |

| | | | | | | |
|--------------------|--|-------------------|--|-----|-----|-----|
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | RPA | RTO | DEV |
| Banco: | | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES | | | |
| Comprobante | GASTOS | Numero Operación | 0 | | | |
| Beneficiario: | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS | | | | | |

DEDUCCIONES

| DATOS APROBACIÓN | | |
|---|---|--|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| <p>APROBADO</p> <p>FECHA: 30/06/2025</p> |  <small>Firmado electrónicamente por:</small> SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS <small>Validar electrónicamente con FirmasC</small> |  <small>Firmado electrónicamente por:</small> JORGE LUIS VERDUGA MOLINA <small>Validar electrónicamente con FirmasC</small> |
| | Funcionario Responsable | Director Financiero |

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | |
|--|--|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 042-CGTPE-DECON-2025 | FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 24-06-2025 |
|--|--|

| | | | | | | |
|----------|---|----------------|--|---------------|--|--------------|
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | | SUBSISTENCIAS | | ALIMENTACIÓN |
|----------|---|----------------|--|---------------|--|--------------|

DATOS GENERALES

| | |
|---|--|
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Gamarra Contreras Paola Carolina C.I. 1726522889 | PUESTO QUE OCUPA: Analista de Estadísticas Económicas 2 - SP5 |
| CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Ambato – Tungurahua | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Estadísticas Económicas |

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Gamarra Contreras Paola Carolina

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- ✓ Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- ✓ Realizar el reemplazo e incremento de tomas de precios en los casos que amerite.
- ✓ Verificar la correcta aplicación de las tipologías de establecimientos en los reemplazos realizados.
- ✓ Verificar el adecuado uso y llenado de especificaciones en los dispositivos móviles (EDAS).
- ✓ Revisar un porcentaje de las tomas de precios faltantes (precio cero) y constatar la factibilidad de tomar referenciales o realizar reemplazos para las mismas.
- ✓ Evaluar las rutas de trabajo.
- ✓ Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.
- ✓ Descentralizar tomas repetidas en varios establecimientos de una misma cadena.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: lunes 16 de junio de 2025

El traslado se realizó por vía terrestre desde Quito a la 06:00 am hacia la ciudad de Ambato. La llegada a las oficinas técnicas de la Coordinación Zonal Centro se efectuó a las 09:00 am. A continuación, se llevó a cabo una reunión en las oficinas con el equipo de campo, a quienes se les socializó los objetivos de la comisión.

Personal de campo CZ Centro

| Nº | Nombre | Cargo |
|----|--------------------|--|
| 1 | Mónica Velastegui | Analista de operaciones de campo 1 zonal |
| 2 | Juan Espinoza | Asistente de operación de campo zonal |
| 3 | Jaime Chilliquinga | Asistente de operación de campo zonal |

Se analizaron las novedades reportadas durante los primeros días hábiles del mes en el trabajo de campo. Posteriormente, se llevó a cabo una reinstrucción dirigida al equipo de trabajo, en la cual se revisaron los siguientes aspectos del operativos de campo:

Seguimiento de precios a establecimientos

- ✓ En la ciudad de Ambato, el equipo de campo realiza la recolección de precios bajo la modalidad de "Consulta", aplicable tanto a artículos de periodicidad mensual como quincenal. En los casos en que no ha sido posible efectuar la consulta de manera presencial, la supervisora ha gestionado ante Planta Central la autorización para recolectar determinados bienes y servicios a través de canales no presenciales, ya sea por vía telefónica o mediante internet. Entre los servicios que actualmente se investigan por medios no presenciales se encuentran:
- ✓ **Vía internet:** plataformas digitales como servicios de taxi (aplicaciones móviles) y compras digitales de videojuegos.
- ✓ **Vía telefónica:** servicios como albañilería, abastecimiento de agua por tanqueros y atención médica especializada.
- ✓ En la ciudad de Ambato, la **temporada escolar** corresponde al período comprendido entre los meses de septiembre a noviembre. Por tal motivo, para aquellos artículos relacionados con este periodo, cuya demanda y disponibilidad están vinculadas al calendario escolar, la supervisora solicitó su baja temporal en meses anteriores, estableciendo que su recolección se reactivará únicamente dentro del periodo mencionado, cuando sea posible realizar el levantamiento correspondiente.
- ✓ Es importante señalar que, en el caso de los artículos de periodicidad quincenal, los precios referenciales deberán establecerse desde la **primera quincena** en la que se detecte el desabastecimiento permanente, con el fin de garantizar la coherencia y continuidad de la información recolectada.
- ✓ Las causas que justifican la generación de un precio referencial son las siguientes; Cambio en la marca, modelo, envase, unidad de medida o cantidad del artículo. Excepción: En el caso de los artículos con periodicidad quincenal, las variaciones en la cantidad (peso) no requerirán la generación de un referencial, ya que estas variaciones responden a actualizaciones normales del pesaje; cuando el precio ha sido mal proporcionado por el informante, afectando la confiabilidad del dato recolectado; cuando el artículo no es encontrado en el establecimiento durante la visita programada; en cuanto a los atributos fabricante y procedencia, no será necesario generar un referencial. Estos atributos se actualizarán directamente al momento de levantar la información correspondiente en el establecimiento.
- ✓ Cada registro referencial y cada reemplazo debe estar debidamente justificado en el atributo "Observaciones", especificando de forma precisa la causa del cambio, **Ejemplo correcto de justificación para referencial: "Se realiza referencial por cambio de especificaciones en marca y modelo."**
- ✓ En la sección 'Propiedades técnicas de funcionamiento' de la matriz de especificaciones, el atributo denominado "**VOLTAJE**" ha sido renombrado como "**POTENCIA**".

- ✓ **Caso especial artículos quincenales:** En productos como la manzana y la uva, cuyo país de origen puede variar entre CHILE y ECUADOR, cuando se genere un cambio de este, debe registrarse la toma **referencial**. Esta clasificación se debe a que el origen influye directamente en las características del artículo, tales como el sabor, tamaño, presentación y, especialmente, el precio de venta.
- ✓ Para los artículos "**PARAGUAS**" y "**MALETA DE VIAJE DE MANO**", la recolección de información debe realizarse en establecimientos especializados. Esta disposición responde a que, desde campo, se ha reportado variación en marcas y modelos, lo cual ha derivado en la generación recurrente de registros referenciales
- ✓ Para los servicios de consulta a médico especialista en "**CARDIOLOGÍA**" y "**GINECOLOGÍA**", debe registrarse únicamente el valor correspondiente a la consulta médica, excluyendo los servicios complementarios como el electrocardiograma y el Papanicolaou, respectivamente. En los casos en que se haya venido levantando el valor incluyendo dichos exámenes, la información debe clasificarse como toma referencial.
- ✓ Para el atributo "**Código de barra**" se deben registrar únicamente aquellos códigos que contengan una serie numérica. En caso de que el código presentado sea alfanumérico, este deberá ingresarse en el campo correspondiente a "**Código del establecimiento**", a fin de mantener la estandarización y correcta clasificación de los datos.
- ✓ A partir de este mes, el atributo "**Nombre comercial**" correspondiente a la sección de medicamentos será **inhabilitado**, ya que su contenido pasará a registrarse en la variable "**MARCA**".
- ✓ Se solicitó verificar las **tipologías de los establecimientos** según actividad comercial de establecimiento informante, conforme a lo establecido en el Manual de Tipologías de Establecimientos.
- ✓ Se mencionó la importancia de verificar con especial atención el país de origen de cada artículo, ya que este puede variar según el lugar en el que haya sido ensamblado o elaborado.

Empadronamiento alquileres

- ✓ Se indicó que el seguimiento de los alquileres debe realizarse únicamente a la vivienda, dado que es el objeto de investigación, sin considerar la permanencia o cambio del informante. El registro y monitoreo se enfocan en las características y condiciones del inmueble, asegurando la continuidad de la información estadística independientemente de quién proporcione los datos.
- ✓ Respecto al tipo de recolección de datos, se estableció que durante el empadronamiento la información será levantada de manera presencial, dado que representa el primer acercamiento con el informante de la vivienda, lo cual facilita la verificación directa de las características del inmueble y fortalece la relación con el informante.
- ✓ Para el seguimiento de precios, el equipo de campo tendrá la opción de realizar la recolección de datos de manera presencial o no presencial (mediante llamada telefónica), siempre y cuando exista acuerdo previo con el informante, garantizando así la continuidad del flujo de información sin afectar la calidad del dato recolectado.
- ✓ El código **ID único** asignado a cada vivienda se compone de 21 dígitos estructurados de la siguiente manera: los primeros 6 dígitos corresponden a la identificación geográfica de la provincia, cantón y parroquia. A continuación, se asignan 15 dígitos adicionales, distribuidos en bloques de 3 dígitos cada uno para identificar de forma secuencial la zona, sector, manzana, edificio y vivienda. Esta codificación permite una localización precisa y única de cada vivienda dentro del territorio nacional.
- ✓ Se mencionó que, la vivienda no debe ser habitada por el propietario o por familiares de este, ya que ello puede incidir en la concesión del precio mensual del alquiler.

- ✓ Se mencionó que, en el caso de existir viviendas cuyo fin es el alquiler, pero disponen de pequeños negocios dentro de la misma, como son venta de: bolos, helados, y hielo. En estos casos se autoriza levantar la información siempre y cuando no dispongan de un cuarto o local exclusivo para el negocio.
- ✓ Debido al número limitado de **casas y departamentos** alquilados registrados, se ha dispuesto que, en caso de no encontrar viviendas disponibles dentro de la muestra original, se proceda a levantar la información de una vivienda aledaña, siempre que esta cumpla con los criterios establecidos para la investigación. Es indispensable que dicha vivienda sea registrada con su respectivo **ID Único**, el cual debe ser verificado en la cartografía del Censo 2022 y corresponder a un código de **21 dígitos** asignado a la vivienda. Esto garantizará la trazabilidad y validez del dato en el sistema.
- ✓ El equipo de campo de la ciudad de Ambato solicita que se redistribuya equitativamente la muestra de alquileres entre **casas y departamentos**. Esto debido a que, en la ciudad, predominan los alquileres de departamentos; mientras que, los alquileres de casas son escasos, lo que ha dificultado el levantamiento de información correspondiente a este tipo de vivienda.
- ✓ El equipo de campo también manifestó que, debido a la baja cobertura de internet en la Coordinación Zonal Centro, sería necesario que las tabletas utilizadas para el levantamiento de información cuenten con chip de datos. Esto permitiría una mejor sincronización de la información recolectada, ya que actualmente deben utilizar sus propios medios para transmitir los datos, lo que implica un consumo elevado de megas y agota rápidamente sus recursos personales.

Posteriormente, se continuó con la investigación en campo, en conjunto con la supervisora Mónica Velastegui, de los siguientes artículos:

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Código establecimiento | Cod. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|------------------------|---------------|--|-----------------------|
| 1 | 1800212 | 11111005003 | SALCHIPAPAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 2 | 1800135 | 09740002001 | HOJAS PAPEL BOND | SE MANTIENE PRECIO |
| 3 | 1800310 | 09450001800 | SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA | SE MANTIENE PRECIO |
| 4 | 1800272 | 09351288800 | ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 5 | 1800272 | 09450001800 | SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA | SE MANTIENE PRECIO |
| 6 | 1800369 | 03141002001 | LIMPIEZA EN AGUA DE PRENDAS DE VESTIR | SE MANTIENE PRECIO |
| 7 | 1800379 | 03124001004 | UNIFORME ESCOLAR DE NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS | SE MANTIENE PRECIO |
| 8 | 1800379 | 03124001003 | UNIFORME ESCOLAR DE NIÑOS DE 3 A 12 AÑOS | SE MANTIENE PRECIO |
| 9 | 1800064 | 01174003001 | CEBOLLA BLANCA | ESCASEZ, ESPECULACIÓN |
| 10 | 1800064 | 01171003001 | LECHUGA CORRIENTE | SE MANTIENE PRECIO |
| 11 | 1800064 | 01175201001 | MELLOCO | SE MANTIENE PRECIO |
| 12 | 1800064 | 01194102001 | CULANTRO | DESABASTECIMIENTO |
| 13 | 1800064 | 01174008002 | AJO EN PEPA CON CÁSCARA | BAJA EL PRECIO |
| 14 | 1800064 | 01175101001 | PAPA CHOLA | SE MANTIENE PRECIO |
| 15 | 1800064 | 01111202002 | ARROZ BLANCO AL GRANEL | SE MANTIENE PRECIO |
| 16 | 1800064 | 01164001001 | MORA | SE MANTIENE PRECIO |
| 17 | 1800064 | 01165003002 | UVAS ROJAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 18 | 1800064 | 01173001002 | CHOCLO TIERNO EN MAZORCA | SE MANTIENE PRECIO |
| 19 | 1800064 | 01162001001 | LIMÓN | SE MANTIENE PRECIO |
| 20 | 1800064 | 01174003001 | CEBOLLA BLANCA | ESCASEZ, ESPECULACIÓN |
| 21 | 1800064 | 01173001002 | CHOCLO TIERNO EN MAZORCA | SE MANTIENE PRECIO |

| | | | | |
|----|---------|-------------|---------------------------------|--------------------|
| 22 | 1800064 | 01171003001 | LECHUGA CORRIENTE | SE MANTIENE PRECIO |
| 23 | 1800064 | 01162001001 | LIMÓN | SE MANTIENE PRECIO |
| 24 | 1800064 | 01194102001 | CULANTRO | SE MANTIENE PRECIO |
| 25 | 1800064 | 02130001800 | CERVEZA EN LATA | SE MANTIENE PRECIO |
| 26 | 1800064 | 05611904800 | TRAPEADOR | SE MANTIENE PRECIO |
| 27 | 1800064 | 04543000800 | CARBÓN VEGETAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 28 | 1800064 | 01175201001 | MELLOCO | SE MANTIENE PRECIO |
| 29 | 1800064 | 01186003800 | HELADO, TIPO PALETA | SE MANTIENE PRECIO |
| 30 | 1800064 | 01260001800 | GASEOSA EN LATA | SE MANTIENE PRECIO |
| 31 | 1800064 | 01175101001 | PAPA CHOLA | SE MANTIENE PRECIO |
| 32 | 1800064 | 01164001001 | MORA | SE MANTIENE PRECIO |
| 33 | 1800064 | 01165003002 | UVAS ROJAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 34 | 1800064 | 01111202002 | ARROZ BLANCO AL GRANEL | SE MANTIENE PRECIO |
| 35 | 1800064 | 01142004802 | LECHE DESLACTOSADA EN CARTÓN | SE MANTIENE PRECIO |
| 36 | 1800064 | 01147099800 | BEBIDA DE ALMENDRAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 37 | 1800064 | 01113203800 | GALLETAS DE DULCE TIPO SÁNDWICH | SE MANTIENE PRECIO |
| 38 | 1800064 | 01142005801 | LECHE DESCREMADA EN FUNDA | SE MANTIENE PRECIO |

Aspectos por considerar:

- ✓ Se verificó tanto el uso adecuado del aplicativo móvil como la correcta planificación de las rutas.
- ✓ Se indicó que, en el servicio de **"Esterilización de mascotas"**, se debe especificar en la variable *descripción* qué componentes están incluidos en el servicio, ya que el precio puede variar en función de los exámenes complementarios que se le realicen al animal.
- ✓ Para el artículo **"Ajo en pepa con cáscara"** se identificaron dos variedades en los establecimientos: hembra y macho, las cuales presentan diferencias en sus precios. Dado que estas variedades pueden afectar la comparabilidad de los datos, el equipo de trabajo solicitó que se analice cuál de las dos debe ser considerada como referencia para la investigación. Se sugiere priorizar la variedad hembra, al ser la más comúnmente comercializada y preferida por los consumidores.
- ✓ Para el establecimiento **"1800369"**, se identificó que el artículo **"Limpieza en agua de prendas de vestir"** se ofrece mediante máquinas automáticas que operan con monedas, permitiendo lavar hasta 10 kilos por un valor de \$2,00. Por este motivo, se solicita revisar las especificaciones del artículo para verificar si cumple con los criterios establecidos, ya que su precio difiere del resto de establecimientos, donde usualmente se toma como referencia un valor por libra o kilo (por ejemplo, \$0,40).
- ✓ Para los establecimientos que comercializan **uniformes escolares** para niños y niñas, se debe priorizar la identificación del servicio predominante, ya sea la confección a medida o la venta de uniformes ya elaborados, con el fin de asegurar una adecuada caracterización del establecimiento.
- ✓ Se indica que los artículos que son prendas de vestir se deben de especificar en el atributo **"Materia prima"** el porcentaje de esta.

La jornada laboral concluyó a las 16:45 pm.

Día 2: martes 17 de junio de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo de campo, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor del equipo de trabajo. Posteriormente, se realizó la investigación en campo en los distintos establecimientos informantes, en conjunto con el Asistente de operación de campo: Juan Espinoza.

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Código establecimiento | Cod. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|------------------------|---------------|---------------------------------------|-----------------------|
| 1 | 1800048 | 07230001801 | MANTENIMIENTO DE BICICLETAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 2 | 1800374 | 07222002002 | GASOLINA EXTRA | SUBE PRECIO |
| 3 | 1800374 | 07221001001 | DIÉSEL | SE MANTIENE PRECIO |
| 4 | 1800347 | 07211003801 | NEUMÁTICOS R15 | BAJA EL PRECIO |
| 5 | 1800347 | 07211003802 | NEUMÁTICOS R17 | BAJA EL PRECIO |
| 6 | 1800354 | 06231001800 | CONSULTA: OCULISTA (OFTALMÓLOGO) | SE MANTIENE PRECIO |
| 7 | 1800326 | 04312008800 | CÁMARAS DE SEGURIDAD | SE MANTIENE PRECIO |
| 8 | 1800398 | 04311004001 | CERÁMICA PARA PISOS | BAJA EL PRECIO |
| 9 | 1800009 | 05510002800 | TALADRO ELÉCTRICO CON CABLE | SE MANTIENE PRECIO |
| 10 | 1800009 | 05521002803 | DESTORNILLADOR | SE MANTIENE PRECIO |
| 11 | 1800009 | 04312008800 | CÁMARAS DE SEGURIDAD | SE MANTIENE PRECIO |
| 12 | 1800009 | 04311004001 | CERÁMICA PARA PISOS | BAJA EL PRECIO |
| 13 | 1800394 | 03142001004 | REPARACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR | SE MANTIENE PRECIO |
| 14 | 1800387 | 03142001004 | REPARACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR | SE MANTIENE PRECIO |
| 15 | 1800365 | 03141002001 | LIMPIEZA EN AGUA DE PRENDAS DE VESTIR | SE MANTIENE PRECIO |
| 16 | 1800349 | 01122401001 | POLLO ENTERO | SE MANTIENE PRECIO |
| 17 | 1800349 | 01122404001 | PECHUGA DE POLLO | BAJA EL PRECIO |
| 18 | 1800349 | 01122102002 | CARNE DE RES SIN HUESO | ESCASEZ, ESPECULACIÓN |
| 19 | 1800349 | 01122105002 | COSTILLA DE RES | BAJA EL PRECIO |
| 20 | 1800349 | 01122107001 | CARNE DE RES MOLIDA | SE MANTIENE PRECIO |
| 21 | 1800349 | 01122201001 | CHULETA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 22 | 1800349 | 01122204002 | COSTILLA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 23 | 1800348 | 01122401001 | POLLO ENTERO | BAJA EL PRECIO |
| 24 | 1800348 | 01122404001 | PECHUGA DE POLLO | SE MANTIENE PRECIO |
| 25 | 1800348 | 01122102002 | CARNE DE RES SIN HUESO | SE MANTIENE PRECIO |
| 26 | 1800348 | 01122105002 | COSTILLA DE RES | SE MANTIENE PRECIO |
| 27 | 1800348 | 01122107001 | CARNE DE RES MOLIDA | SE MANTIENE PRECIO |
| 28 | 1800348 | 01122201001 | CHULETA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 29 | 1800348 | 01122204002 | COSTILLA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 30 | 1800350 | 01122102002 | CARNE DE RES SIN HUESO | SE MANTIENE PRECIO |
| 31 | 1800350 | 01122107001 | CARNE DE RES MOLIDA | SE MANTIENE PRECIO |
| 32 | 1800350 | 01122201001 | CHULETA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 33 | 1800353 | 01122404001 | PECHUGA DE POLLO | SE MANTIENE PRECIO |
| 34 | 1800353 | 01122401001 | POLLO ENTERO | SUBE PRECIO |
| 35 | 1800353 | 01122105002 | COSTILLA DE RES | BAJA EL PRECIO |

| | | | | |
|----|---------|-------------|------------------------|--------------------|
| 36 | 1800353 | 01122204002 | COSTILLA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 37 | 1800353 | 01122201001 | CHULETA DE CERDO | SE MANTIENE PRECIO |
| 38 | 1800353 | 01122107001 | CARNE DE RES MOLIDA | SE MANTIENE PRECIO |
| 39 | 1800353 | 01122102002 | CARNE DE RES SIN HUESO | SE MANTIENE PRECIO |
| 40 | 1800291 | 01113101002 | PAN CORRIENTE DE TRIGO | SE MANTIENE PRECIO |
| 41 | 1800173 | 01113101002 | PAN CORRIENTE DE TRIGO | SE MANTIENE PRECIO |
| 42 | 1800113 | 01113101002 | PAN CORRIENTE DE TRIGO | SE MANTIENE PRECIO |
| 43 | 1800055 | 01113101002 | PAN CORRIENTE DE TRIGO | SE MANTIENE PRECIO |
| 44 | 1800045 | 01113101002 | PAN CORRIENTE DE TRIGO | SE MANTIENE PRECIO |
| 45 | 1800172 | 01113101002 | PAN CORRIENTE DE TRIGO | SE MANTIENE PRECIO |
| 46 | 1800206 | 03211002800 | ZAPATILLAS DE LONA | SE MANTIENE PRECIO |
| 47 | 1800374 | 07222003003 | GASOLINA SÚPER | SE MANTIENE PRECIO |
| 48 | 1800374 | 07222003003 | GASOLINA SÚPER | SE MANTIENE PRECIO |

Alquileres a investigar (precios al consumidor)

| Identificador | Tipo vivienda | Novedad reportada en campo |
|---------------|---------------|----------------------------|
| 1860109 | CASA | EFFECTIVA |
| 1860112 | CASA | EFFECTIVA |
| 1860134 | CASA | EFFECTIVA |

Aspectos por considerar:

- ✓ Se indicó al equipo de trabajo que, para el artículo quincenal **"Pan de trigo"**, no se debe adquirir el producto utilizando recursos propios. En su lugar, se deberá trabajar con el peso promedio referencial establecido al inicio del levantamiento de información. En caso de identificarse variaciones en el tamaño del pan durante la recolección, se deberá realizar la respectiva actualización del peso.
- ✓ Se indicó que, en los artículos de periodicidad quincenal relacionados con carnes (res o cerdo), en la variable **"Descripción"** se debe especificar el tipo de corte, ya que este incide directamente en la variación de precios. Por ejemplo: En el caso de la carne de cerdo, se han identificado diferencias de precio entre cortes como chuleta de espalda, chuleta de brazo o chuleta de lomo, lo cual debe quedar claramente detallado para garantizar la comparabilidad de precios.
- ✓ Para el servicio de **mantenimiento de bicicletas**, en la matriz de especificaciones se deberá incluir el tipo de bicicleta según su tamaño, especificando si corresponde a aro infantil o de adulto, con el fin de estandarizar la información y facilitar la comparabilidad de precios.
- ✓ Se evidenció la actualización de los **pesos en los artículos de recolección quincenal**, observándose una predisposición favorable por parte de los informantes para colaborar en el suministro de la información requerida, proporcionando el peso correspondiente de cada artículo.
- ✓ Para el levantamiento de información sobre los **precios de gasolina**, el asistente operativo de campo procedía a solicitar la autorización correspondiente y a tomar fotografías como evidencia verificable del proceso de recolección. También se le recordó que, la toma de estos precios debe ser registrado en el atributo Observación con los tres decimales, ejemplo: 2,567, en el atributo precio se le redondea a 2,57.
- ✓ En el marco de empadronamiento de alquileres, se trabajó con la muestra de viviendas **"Reemplazo"**, de este listado se visitó dos Zonas, el cual se logró realizar la visita a 3 viviendas de tipo (CASA), el resto de

viviendas visitadas, se identificaron 15 viviendas no efectivas, entre estas, se encontraron viviendas propias ocupadas por propietarios o familiares, desocupadas y otras que requieren de una nueva visita para su verificación.

Se finaliza la jornada de trabajo a las 16:45 pm.

Día 3: miércoles 18 de junio 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo de campo, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor del equipo de trabajo. Posteriormente, se realizó la investigación en campo en los distintos establecimientos informantes, en conjunto con el Asistente de operación de campo: Jaime Chilingua.

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Código establecimiento | Cod. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|------------------------|---------------|--|-------------------------|
| 1 | 1800423 | 13120005002 | PERFUME PARA MUJER | SE MANTIENE PRECIO |
| 2 | 1800423 | 13120005001 | PERFUME PARA HOMBRE | SE MANTIENE PRECIO |
| 3 | 1800129 | 09311282800 | CONSOLA DE VIDEOJUEGOS | BAJA EL PRECIO |
| 4 | 1800129 | 09740002001 | HOJAS PAPEL BOND | SE MANTIENE PRECIO |
| 6 | 1800137 | 08120001803 | TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA OTRAS MARCAS | BAJA PRECIO |
| 7 | 1800137 | 13291001003 | MALETA DE VIAJE DE MANO | SE REALIZA REFERENCIAL |
| 9 | 1800137 | 04312008800 | CÁMARAS DE SEGURIDAD | BAJA EL PRECIO |
| 10 | 1800137 | 05401001002 | VAJILLA | SE MANTIENE PRECIO |
| 11 | 1800137 | 05111106800 | ARMARIO | SE REALIZA REFERENCIAL |
| 12 | 1800137 | 05321023800 | FREIDORA DE AIRE | BAJA PRECIO POR OFERTAS |
| 14 | 1800040 | 13291402801 | PARAGUAS PLEGABLE | SE MANTIENE PRECIO |
| 15 | 1800040 | 13291001003 | MALETA DE VIAJE DE MANO | SE MANTIENE PRECIO |
| 16 | 1800040 | 05212001004 | EDREDÓN | SE REALIZA REFERENCIAL |
| 17 | 1800040 | 05401001002 | VAJILLA | SE MANTIENE PRECIO |
| 18 | 1800040 | 05311001003 | COCINA EMPOTRABLE | SE MANTIENE PRECIO |
| 20 | 1800025 | 08120001801 | TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA APPLE | SE MANTIENE PRECIO |
| 21 | 1800025 | 08120001802 | TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA SAMSUNG | SE REALIZA REFERENCIAL |
| 22 | 1800025 | 08120001803 | TELÉFONO INTELIGENTE, GAMA ALTA OTRAS MARCAS | BAJA EL PRECIO |
| 26 | 1800030 | 09322211800 | ARENA PARA GATO | SE MANTIENE PRECIO |
| 27 | 1800030 | 09351288800 | ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS | SE MANTIENE PRECIO |
| 28 | 1800030 | 09450001800 | SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA | SE MANTIENE PRECIO |
| 29 | 1800079 | 07231255801 | MANTENIMIENTO DE FRENOS | SE MANTIENE PRECIO |

Alquileres a investigar (precios al consumidor)

| Identificador | Tipo vivienda | Novedad reportada en campo |
|---------------|---------------|----------------------------|
| 1860091 | CASA | EFFECTIVA |
| 1860107 | DEPARTAMENTO | EFFECTIVA |
| 1860105 | CASA | EFFECTIVA |

Aspectos por considerar:

- ✓ Se observó que en el establecimiento "1800040" el artículo "edredón" presenta baja comercialización. Por tal motivo, el asistente operativo de campo sugiere considerar la actualización de este artículo o la inclusión del "cobertor" como alternativa para el levantamiento de información, ya que este último presenta mayor variedad y disponibilidad en establecimientos especializados de este tipo.
- ✓ Para el artículo "Consola de videojuegos" se observó que los juegos incluidos suelen cambiar constantemente, ya que corresponden a características complementarias del producto. Dado que estos elementos son altamente variables, se estableció que únicamente se actualicen las especificaciones en la variable "Descripción". No se considera pertinente generar un referencial nuevo, ya que el modelo, la marca y las características principales del artículo se mantienen.
- ✓ Se verificó que, para el artículo "cocina empotrable", en la mayoría de las tomas levantadas se registra la versión a gas. Se evidenció además que este tipo de presentación no incluye información sobre la "Potencia", sino únicamente el "Voltaje". Por lo tanto, se solicita que en el atributo *Potencia* no se registre "No aplica", y que dicha condición se detalle en la variable *Descripción*, a fin de mantener la coherencia y trazabilidad de la información recopilada.
- ✓ Se elaboraron referenciales para artículos como armario, edredón y teléfono inteligente de gama alta (Samsung), debido al desabastecimiento de ciertos modelos en el mercado. En consecuencia, se optó por tomar como referencia los modelos vigentes disponibles.
- ✓ En el marco de empadronamiento de alquileres, se trabajó con la muestra de viviendas "Reemplazo", de este listado se visitó una Zona, el cual se logró realizar la visita a 3 viviendas de tipo (CASA y DEPARTAMENTO), el resto de viviendas visitadas, se identificaron 7 viviendas no efectivas, entre estas, se encontraron viviendas propias ocupadas por propietarios o familiares, desocupadas y otras que requieren de una nueva visita para su verificación.

Se finaliza la jornada de trabajo a las 16:45 pm.

Día 4: jueves 19 de junio de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo de campo, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor del equipo de trabajo. Posteriormente, se realizó la investigación en campo en los distintos establecimientos informantes, en conjunto con el Asistente de operación de campo: Juan Espinoza.

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Código establecimiento | Cod. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|------------------------|---------------|---------------------|--------------------|
| 1 | 1800307 | 01186003800 | HELADO, TIPO PALETA | SE MANTIENE PRECIO |
| 2 | 1800307 | 02130001800 | CERVEZA EN LATA | SE MANTIENE PRECIO |
| 3 | 1800307 | 01119902801 | CHIFLES | SE MANTIENE PRECIO |
| 4 | 1800307 | 01119902800 | SNACKS DE MAÍZ | SE MANTIENE PRECIO |
| 5 | 1800307 | 01194103800 | CANELA EN RAMA | SE MANTIENE PRECIO |
| 6 | 1800306 | 01134001001 | CAMARÓN FRESCO | BAJA EL PRECIO |
| 7 | 1800226 | 01134001001 | CAMARÓN FRESCO | BAJA EL PRECIO |
| 8 | 1800218 | 13120317800 | SHAMPOO PARA BEBÉ | SE MANTIENE PRECIO |
| 9 | 1800218 | 13120905800 | REPELENTE | SE MANTIENE PRECIO |

| | | | | |
|----|---------|-------------|---|--------------------|
| 10 | 1800218 | 13120313800 | HILO DENTAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 11 | 1800218 | 06123001800 | ALGODÓN | SUBE PRECIO |
| 12 | 1800218 | 13120309800 | COTONETES | SE MANTIENE PRECIO |
| 13 | 1800218 | 06133109800 | PAÑALES PARA ADULTO | SE MANTIENE PRECIO |
| 14 | 1800218 | 06123014800 | NEBULIZADOR | SE MANTIENE PRECIO |
| 15 | 1800218 | 06111999016 | METFORMINA, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 16 | 1800218 | 06112199010 | ENALAPRIL, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 17 | 1800218 | 06111999015 | LOSARTAN, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 18 | 1800218 | 06111999017 | METFORMINA, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 19 | 1800218 | 06121007800 | GLUCÓMETRO | SE MANTIENE PRECIO |
| 20 | 1800218 | 06111899802 | ACICLOVIR, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 21 | 1800218 | 06111899803 | AMOXICILINA GENÉRICO | SUBE PRECIO |
| 22 | 1800218 | 06111899800 | ACETAMINOFÉN, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 23 | 1800218 | 06111899801 | ACETAMINOFÉN, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 24 | 1800218 | 06111899804 | AMOXICILINA COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 25 | 1800218 | 06111899008 | DICLOFENACO, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 26 | 1800218 | 06111899009 | DICLOFENACO, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 27 | 1800218 | 06111899011 | IBUPROFENO, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 28 | 1800218 | 06111899012 | IBUPROFENO, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 29 | 1800218 | 06111699018 | OMEPRAZOL, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 30 | 1800218 | 06111199804 | AMLODIPINE, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 31 | 1800218 | 06111299014 | LORATIDINA, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 32 | 1800218 | 06111299006 | CIPROFLOXACINO, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 33 | 1800218 | 06111299007 | CIPROFLOXACINO, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 34 | 1800218 | 06111299013 | LORATIDINA, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 35 | 1800218 | 06111199803 | AMLODIPINE, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 36 | 1800218 | 06111199002 | ATENOLOL, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 37 | 1800218 | 06111199003 | ATORVASTATINA, GENÉRICO | SE MANTIENE PRECIO |
| 38 | 1800218 | 06111199004 | ATORVASTATINA, COMERCIAL | SE MANTIENE PRECIO |
| 39 | 1800218 | 06111016001 | SUPLEMENTO DE HIERRO | SE MANTIENE PRECIO |
| 40 | 1800008 | 04510001800 | GASTO POR SERVICIO DE CONSUMO ELÉCTRICO 25 | SE MANTIENE PRECIO |
| 41 | 1800008 | 04510001801 | GASTO POR SERVICIO DE CONSUMO ELÉCTRICO 50 | SE MANTIENE PRECIO |
| 42 | 1800008 | 04510001802 | GASTO POR SERVICIO DE CONSUMO ELÉCTRICO 100 | SE MANTIENE PRECIO |
| 43 | 1800008 | 04510001803 | GASTO POR SERVICIO DE CONSUMO ELÉCTRICO 200 | SUBE DE PRECIO |

Aspectos por considerar:

- ✓ Durante el levantamiento de información correspondiente a los artículos del grupo de medicamentos, se verificó que el proceso se ejecutó de manera adecuada. Asimismo, se evidenció una disposición favorable por parte de los informantes para proporcionar la información requerida.
- ✓ Para el artículo de periodicidad quincenal correspondiente al camarón, se indicó al asistente operativo de campo que registre el número asociado al tamaño del producto, con el fin de facilitar su correcta identificación al momento de que el informante proporcione el precio, y así asegurar la precisión en el levantamiento de la información.

- ✓ En el caso del **Gasto por servicio de consumo eléctrico**, se constató que el informante entregó una factura física como respaldo del precio reportado. Adicionalmente, se verificó que las facturas no presenten valores pendientes de pago, ya que estos pueden distorsionar la variación de precios registrada en el periodo de análisis.

La jornada laboral concluyó a las 16:45 pm.

Día 5: viernes 20 de junio de 2025

Las actividades comenzaron a las 08:00 am, en coordinación con el equipo de campo, se revisaron los aspectos técnicos relacionados con el operativo de campo, se procedió con la revisión de la planificación elaborada por el supervisor del equipo de trabajo. Posteriormente, se realizó la investigación en campo en los distintos establecimientos informantes, en conjunto con el Asistente de operación de campo: Jaime Chiliquinga.

Artículos a investigar (precios al consumidor)

| Nº | Código establecimiento | Cod. artículo | Nombre artículo | Observación |
|----|------------------------|---------------|----------------------------------|--------------------|
| 1 | 1800142 | 01115002800 | FIDEOS INSTANTÁNEOS | SE MANTIENE PRECIO |
| 2 | 1800142 | 05619203800 | ROLLO DE PAPEL DE COCINA | SE MANTIENE PRECIO |
| 3 | 1800142 | 09322102800 | COMIDA PARA GATOS | BAJA EL PRECIO |
| 4 | 1800142 | 01132202802 | FILETE DE TILAPIA CONGELADA | SUBE EL PRECIO |
| 5 | 1800142 | 01132202800 | FILETE DE CORVINA CONGELADA | SE MANTIENE PRECIO |
| 6 | 1800142 | 01151001002 | ACEITE DE PALMA AFRICANA FUNDA | SE MANTIENE PRECIO |
| 7 | 1800142 | 01210001003 | JUGO DE FRUTAS ENVASADO FAMILIAR | SE MANTIENE PRECIO |
| 8 | 1800142 | 01111403800 | QUINUA | SE MANTIENE PRECIO |
| 9 | 1800142 | 01142003801 | LECHE DESLACTOSADA EN FUNDA | INCREMENTO DE TOMA |
| 10 | 1800142 | 01169001001 | PULPA DE FRUTAS | INCREMENTO DE TOMA |

- ✓ Para el artículo **"fideos instantáneos"**, se identificó una diferencia en el tipo de envase utilizado: vaso de polietileno y vaso de cartón térmico. Ante esta variación, el asistente operativo de campo recomendó incorporar esta especificación en el atributo **Envase** dentro de la matriz de especificaciones, con el fin de mejorar la precisión en la identificación del producto durante el levantamiento de información.
- ✓ En el establecimiento **"1800142"** se observó que, para ciertos artículos primarios como el **arroz** o el **pescado congelado**, el atributo **Fabricante** no se encuentra visible en la presentación del producto, ya que únicamente se consigna la información relacionada con el **envasado** o **empaquetado**. Por tal motivo, se indicó al asistente operativo de campo que registre esta información en el atributo **Fabricante**, considerando que en muchos casos las empresas que comercializan productos de consumo masivo no son los productores o fabricantes originales, sino que desempeñan funciones de empaquetado, distribución o comercialización bajo su propia marca o razón social.

Aspectos por considerar:

Posterior al levantamiento de información, se llevó a cabo una reunión en las oficinas técnicas con el equipo de campo, para revisar y analizar en detalle las observaciones registradas durante la semana de supervisión. Estas observaciones incluyeron aspectos clave identificados en campo, los cuales se enlistan a continuación:

- ✓ Se indicó registrar en las **observaciones** cualquier cambio significativo relacionado con los artículos, como variaciones de precios, escasez, indisponibilidad temporal, ofertas o promociones, para su posterior validación por parte de Planta Central.
- ✓ Se estableció que, para los atributos **Fabricante y País de origen**, el equipo de trabajo debe verificar la información registrada, revisando aspectos como ortografía y coherencia con respecto a los datos levantados en campo. Esta acción tiene como finalidad depurar progresivamente la calidad de la información recopilada y garantizar la consistencia en la base de datos.
- ✓ Se indicó al equipo de campo revisar y verificar que las **tipologías asignadas a los establecimientos** correspondan con la actividad observada durante el levantamiento de información. Asimismo, en aquellos establecimientos que ofrecen tanto servicios como venta de artículos, se solicitó consultar al informante cuál de las dos actividades representa su operación principal, a fin de registrar la tipología más adecuada y asegurar la coherencia en la clasificación.
- ✓ El equipo de trabajo sugirió que, para los artículos pertenecientes a la división de **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, como, por ejemplo: las leches descremadas o deslactosadas, se incorpore en las especificaciones la indicación "**especificar características**". Esta recomendación tiene como finalidad evitar confusiones al momento del levantamiento de información, garantizando que se recojan correctamente los datos según las particularidades de cada producto.
- ✓ Por último, el equipo de trabajo resaltó la importancia de que los **insumos de trabajo** como: matriz de especificaciones y directrices, sean enviados en los tiempos establecidos, ya que posibles retrasos podrían dificultar el conocimiento oportuno de indicaciones o directrices emitidas para el correcto desarrollo del levantamiento.

La jornada de trabajo concluyó a las 14:30 pm, procediendo con el traslado terrestre hacia la ciudad de Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- ✓ Informe de comisión de servicios institucionales con el detalle de las actividades desarrolladas, las novedades encontradas y recomendaciones emitidas.
- ✓ Acta de reunión, misma que fue revisada por los asistentes y socializada al personal de la CZ3C.
- ✓ Listado de establecimientos supervisados, los mismos que se detallan en este informe.

PROBLEMAS DETECTADOS:

- ✓ Se identificó un problema de visualización en las cargas de trabajo dentro del SIPC móvil, ya que, aunque en el módulo de asignación de carga del SIPE Web las tareas aparecen correctamente asignadas, estas no se reflejan en la aplicación móvil del equipo de trabajo.
- ✓ Durante el levantamiento de información, algunos artículos y servicios, se pudo observar que ciertas especificaciones requieren ser revisadas y mejoradas, ya que se identificaron inconsistencias entre lo establecido en la matriz de especificaciones y lo que efectivamente se encuentra en campo. Estas diferencias pueden generar confusión al momento de registrar la información.
- ✓ Se observó que, en algunos casos las tipologías asignadas a los establecimientos informantes no corresponden con su actividad comercial real, lo cual contraviene lo establecido en el *Manual de Tipologías de Establecimientos*.

SOLUCIONES PROPUESTAS:

- ✓ Se informó el caso a Planta Central mediante correo electrónico, detallando el número de establecimiento correspondiente. En dicho comunicado, se solicitó la actualización de la carga de trabajo, a fin de que esta

pueda ser sincronizada correctamente en los dispositivos móviles y permita el levantamiento de la información desde campo sin inconvenientes.

- ✓ Se identificaron los artículos que requieren ajustes en sus especificaciones, con el objetivo de que sean actualizados oportunamente en la matriz de especificaciones para su aplicación en el levantamiento correspondiente al mes siguiente.
- ✓ Se trabajó conjuntamente con el equipo de campo en la identificación de los establecimientos que requerían actualización en su tipología, tomando como referencia lo establecido en el *Manual de Tipologías de Establecimientos*. Este proceso permitió realizar los ajustes necesarios para asegurar que la clasificación asignada a cada establecimiento sea coherente con su actividad económica real.

CONCLUSIONES:

- ✓ Durante la semana de supervisión, se verificó que el equipo de trabajo cuente con los insumos necesarios para el levantamiento de información, incluyendo credenciales, tablets, matriz de especificaciones y movilización.
- ✓ En relación con los artículos incluidos en la matriz de especificaciones para el mes junio, la mayoría fueron recolectados sin inconvenientes. Este proceso se desarrolló con el apoyo destacado de los informantes en los establecimientos comerciales, quienes demostraron una excelente colaboración.
- ✓ Además, como parte de las actividades realizadas durante la supervisión, se constató el correcto uso del aplicativo móvil, permitiendo solucionar aspectos como el registro de precios referenciales y reemplazos.
- ✓ El equipo de campo realiza las tareas planificadas de forma sistemática y organizada, con actitud positiva y disposición para asegurar los objetivos del proceso de recolección.

RECOMENDACIONES:

- ✓ La información levantada debe ser verificada las veces que sea necesario, a fin de evitar la creación de referenciales derivados de errores de tipeo. Los referenciales deben generarse únicamente cuando exista desabastecimiento del artículo investigado o por actualización en la matriz de especificaciones, no como mecanismo de corrección de inconsistencias en la digitación.
- ✓ De existir inconsistencias en la comercialización en determinados artículos, el asistente operativo de campo debe informar al supervisor de su ciudad y realizar un estricto análisis y seguimiento en los establecimientos existentes o nuevos, y mencionar este particular en el Informe mensual de Actividades.
- ✓ En los casos que se amerite se debe utilizar la modalidad *no presencial* para el proceso de recopilación de la información de los diferentes bienes y servicios.
- ✓ Se enfatiza al equipo de campo la importancia de la revisión y actualización constante de los diversos atributos de la especificación. Así como también, un control y seguimiento constante de los cambios y modificaciones que se generan mes a mes en la matriz de especificaciones.
- ✓ Se recomienda realizar una jornada de retroalimentación virtual los primeros días de cada mes, dirigida al equipo de campo, con el objetivo de despejar dudas operativas surgidas durante el levantamiento de información y socializar actualizaciones en las directrices. Esta acción contribuirá a reforzar el conocimiento metodológico y garantizar una aplicación uniforme de los lineamientos establecidos.

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA |
|----------------------|------------|------------|--|
| FECHA dd-mmm-aaaa | 16-06-2025 | 20-06-2025 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |
| HORA hh:mm | 06:30 am | 17:30 pm | |

| TRANSPORTE | | | | | | |
|--|-------------------------------|----------------|---|---------------|----------------------|---------------|
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Vehículo contratado DICA | Quito – Ambato | 16-06-2025 | 06:30 | 16-06-2025 | 09:00 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 16-06-2025 | 09:30 | 16-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 17-06-2025 | 08:00 | 17-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 18-06-2025 | 08:00 | 18-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 19-06-2025 | 08:00 | 19-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 20-06-2025 | 08:00 | 20-06-2025 | 14:30 |
| Terrestre | Vehículo contratado DICA | Ambato – Quito | 20-06-2025 | 14:30 | 20-06-2025 | 17:30 |
| OBSERVACIONES | | | | | | |
| <p>Adjunto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales. - Formulario de control de licencia o comisión de servicios. - Formulario de resumen de gastos de alimentación y hospedaje. - Comprobantes de ventas de alimentación y hospedaje. - Hoja de ruta vehículo contratado DICA. | | | | | | |
| SOLICITUD DE PAGO | | | | | | |
| Por medio del presente, mediante la firma de este documento, solicito me autorice el pago de los valores correspondientes a la comisión realizada. | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | | | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | | |
|  <p>Firma digitalizada por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validez únicamente con PIRAS2C</p> | | |  <p>Firma digitalizada por: YADIRA DAYANA OREJUELA CACHAGO Validez únicamente con PIRAS2C</p> | | | |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR | | | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | | |
| Paola Gamarra | | | Yadira Orejuela Responsable de Gestión de Indicadores Económicos | | | |

| | |
|--|---|
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. • Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado. |
|  <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ <small>Validar únicamente con FirmaRC</small></p> | |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | |
| <p align="center">Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas</p> | |



1

2



RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

LUGAR Y FECHA: Quito, 24 de junio del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS: Paola Carolina Gamarra Contreras

FECHA DE LA COMISION: DESDE: 16/06/2025

HASTA: 20/06/2025

DESTINO (CIUDAD): Ambato-Tungurahua

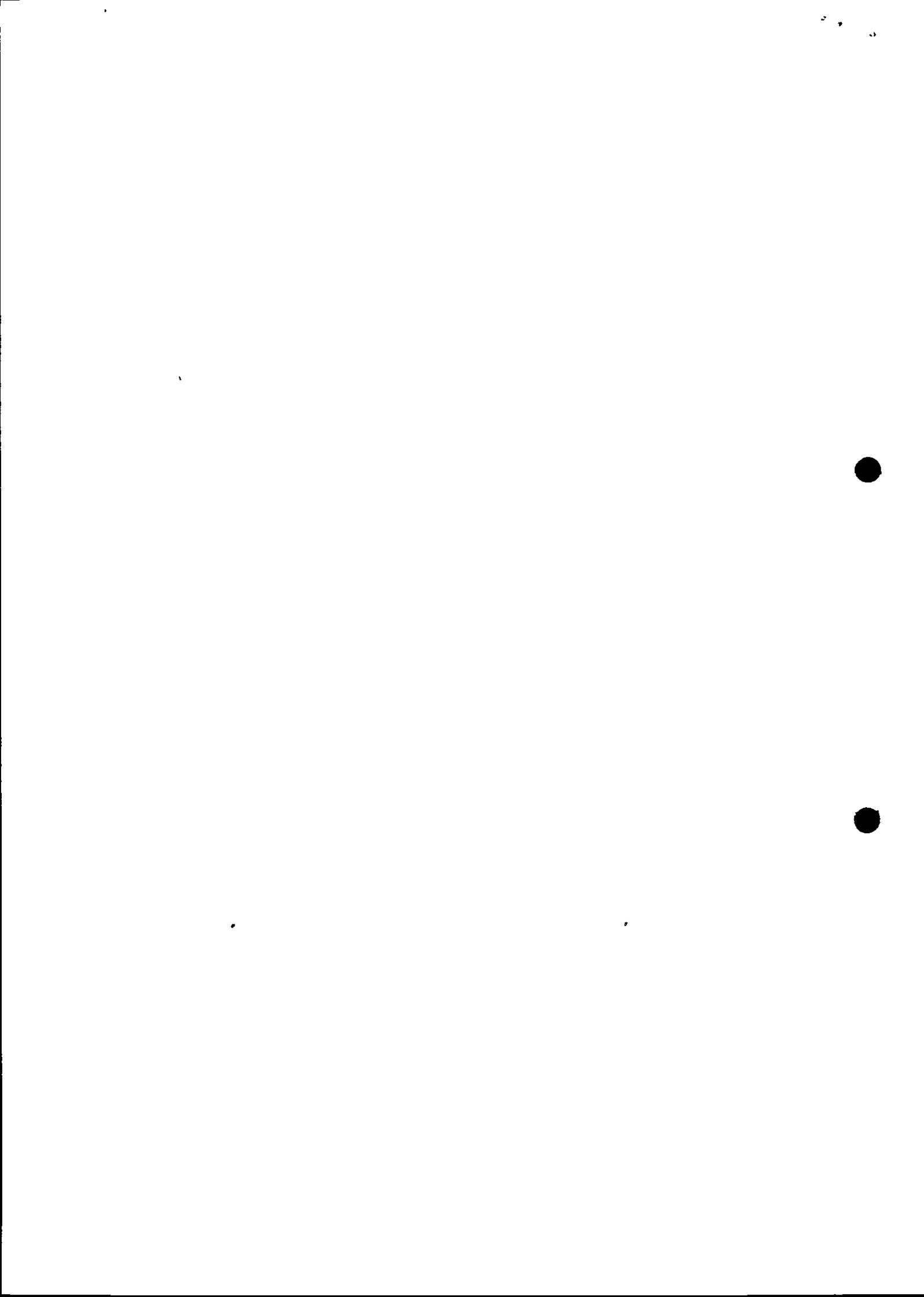
N.º DE SOLICITUD: 042-CGTPE-DECON-2025

DETALLE DE DOCUMENTOS

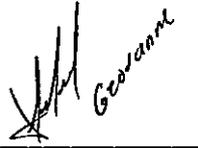
Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N° MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 657 del 28 de diciembre del 2015.

| FECHA | FACTURA/NOTA DE VENTA N° | DESCRIPCION | VALOR | OBSERVACIONES |
|------------|--------------------------|----------------------|---------------|--|
| 16/06/2025 | 001-001-000002252 | Consumo de alimentos | 5,60 | |
| 16/06/2025 | 001-100-000000380 | Consumo de alimentos | 10,01 | Ceviche mixto (camarón y pescado + cola) |
| 16/06/2025 | 001-001-000004647 | Consumo de alimentos | 5,50 | |
| 17/06/2025 | 001-001-000002259 | Consumo de alimentos | 8,00 | |
| 17/06/2025 | 074-051-000335806 | Consumo de alimentos | 11,99 | |
| 18/06/2025 | 001-001-000002264 | Consumo de alimentos | 7,00 | |
| 18/06/2025 | 001-100-000010354 | Consumo de alimentos | 3,50 | |
| 18/06/2025 | 001-001-000247573 | Consumo de alimentos | 10,90 | |
| 19/06/2025 | 001-001-000002273 | Consumo de alimentos | 7,00 | |
| 19/06/2025 | 001-100-000000954 | Consumo de alimentos | 25,06 | |
| 20/06/2025 | 001-001-000002288 | Consumo de alimentos | 7,00 | |
| 20/06/2025 | 001-002-000084473 | Consumo de alimentos | 18,75 | |
| 20/06/2025 | 001-002-000005211 | Hospedaje | 140,00 | |
| | | TOTAL | 260,31 | |


FIRMA DEL SERVIDOR



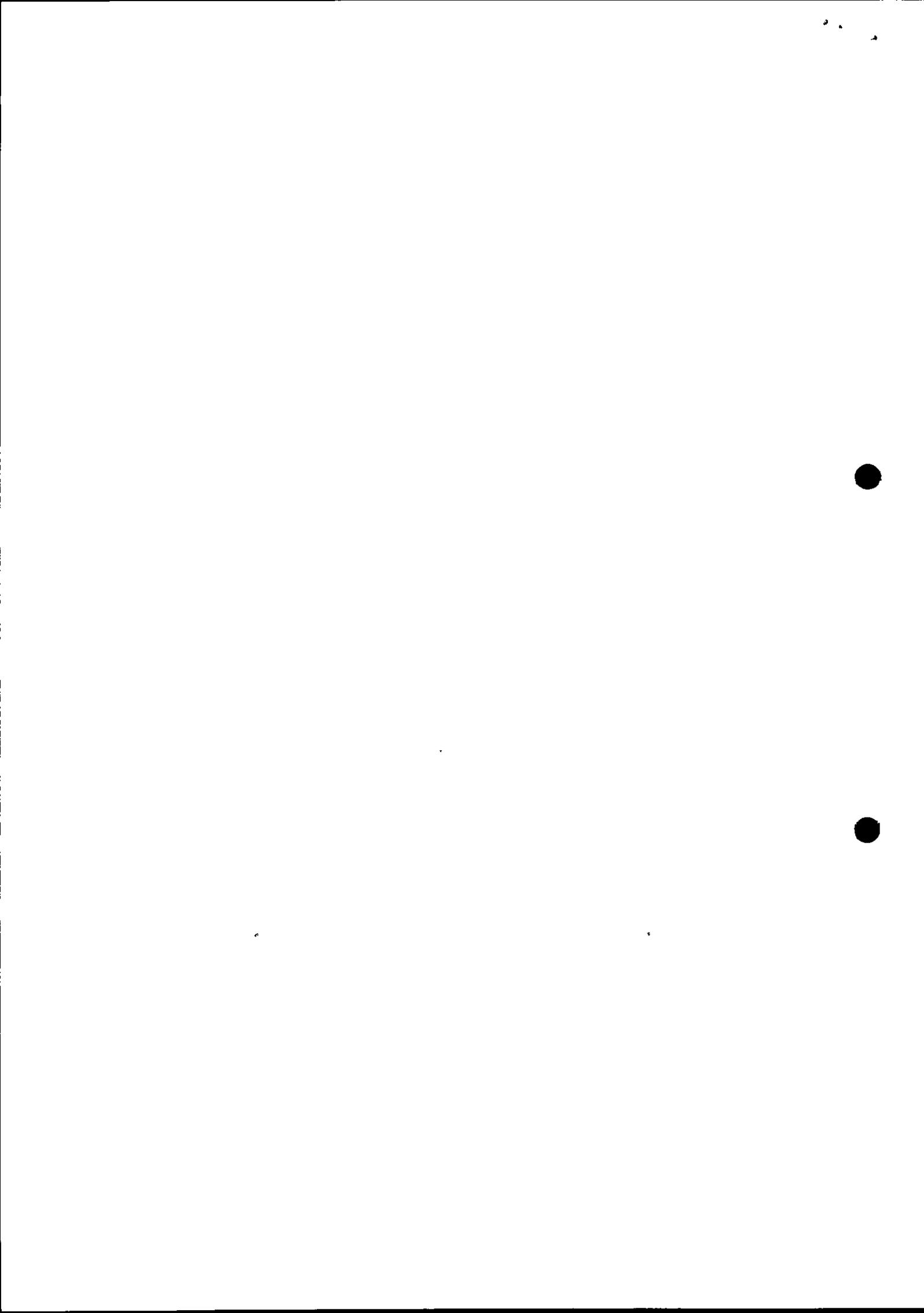
PARA USO PROCESO FINANCIERO:


REVISADO POR

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO
30% VALOR A NO JUSTIFICARSE
70% VALOR A JUSTIFICARSE
GASTOS JUSTIFICADOS

320,=-
96,=- 356,31
224,=-
260,31

VALOR A DESCONTAR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| | | | |
|---|---------------------|---|----------------------|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 042-CGTPE-DECON-2025 | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 09-06-2025 | |
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | |
| | | SUBSISTENCIAS | |
| | | ALIMENTACIÓN | |
| DATOS GENERALES | | | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Gamarra Contreras Paola Carolina C.I. 1726522889 | | PUESTO QUE OCUPA: Analista de Estadísticas Económicas 2 - SP5 | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Ambato - Tungurahua | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Estadísticas Económicas | |
| FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| 16-06-2025 | 05:00 am | 20-06-2025 | 17:30 pm |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Gamarra Contreras Paola Carolina

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

OBJETIVO GENERAL:

- Supervisar y fortalecer los conocimientos del personal en el proceso de levantamiento de precios; garantizando el cumplimiento de los manuales operativos; el buen manejo de la herramienta de recolección de la información (EDA's); y, detectar los problemas encontrados en el campo dando soluciones adecuadas y oportunas que garanticen la representatividad, confiabilidad y precisión de los resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Monitorear y supervisar el levantamiento de precios de las diferentes modalidades de investigación.
- Revisar la variación de precios de los artículos y sus novedades.
- Realizar el reemplazo e incremento de tomas de precios en los casos que amerite.
- Verificar la correcta aplicación de las tipologías de establecimientos en los reemplazos realizados.
- Verificar el adecuado uso y llenado de especificaciones en los dispositivos móviles (EDAS).
- Revisar un porcentaje de las tomas de precios faltantes (precio cero) y constatar la factibilidad de tomar referenciales o realizar reemplazos para las mismas.
- Evaluar las rutas de trabajo.
- Sensibilizar al personal sobre la incidencia asociada a la toma de precios faltantes y errores cometidos durante la investigación.
- Descentralizar tomas repetidas en varios establecimientos de una misma cadena.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Socializar los objetivos de la supervisión y selección de fuentes informantes a ser supervisadas.
- Capacitar y fortalecer los conocimientos del personal IPC.
- Seleccionar los establecimientos de consulta, de conformidad con las cargas diarias establecidas en la ciudad.
- Supervisar el trabajo desarrollado por los investigadores de precios del IPC.
- Retroalimentar las novedades detectadas en campo y sus posibles soluciones con su respectivo sustento.
- Analizar las tomas de precios de casos particulares.
- Socializar el resultado de la comisión de servicios, indicando las novedades encontradas y entregando las recomendaciones al equipo técnico.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Vehículo contratado DICA | Quito - Ambato | 16-06-2025 | 05:00 | 16-06-2025 | 08:00 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 16-06-2025 | 09:00 | 16-06-2025 | 16:45 |

| | | | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------------|--|-------|------------|-------|
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 17-06-2025 | 08:00 | 17-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 18-06-2025 | 08:00 | 18-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 19-06-2025 | 08:00 | 19-06-2025 | 16:45 |
| Terrestre | Vehículo contratado CZ Centro | Ambato | 20-06-2025 | 08:00 | 20-06-2025 | 14:00 |
| Terrestre | Vehículo contratado DICA | Ambato - Quito | 20-06-2025 | 14:00 | 20-06-2025 | 17:30 |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | |
| NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA | | TIPO DE CUENTA: AHORROS | No. DE CUENTA: 2204547731 | | | |
| En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo. | | | | | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | | | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | | |
|  <small>Firmado electrónicamente por: PAOLA CAROLINA GAMARRA CONTRERAS Validar electrónicamente con P12=EC</small> | | |  <small>Firmado electrónicamente por: YADIRA DAYANA OREJUELA CACHO Validar electrónicamente con P12=EC</small> | | | |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Paola Gamarra | | | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Yadira Orejuela Responsable de Gestión de Indicadores Económicos | | | |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | | | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional <p>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> | | | |
|  <small>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ Validar electrónicamente con P12=EC</small> | | | | | | |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas | | | | | | |

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|----------------------|----|----|
| Institucion: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS | NO. CERTIFICACION | FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| Unid. Ejecutora: | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | 1006 | 05 | 06 | 25 |
| Unid. Desc: | | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO | | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO | | | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS | | | |

| | | | |
|-------------------|-----|----------------|-----|
| CLASE DE REGISTRO | COM | CLASE DE GASTO | OGA |
|-------------------|-----|----------------|-----|

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | MONTO |
|-----------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-----------------|
| 55 | 00 | 000 | 002 | 530303 | 1701 | 001 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Interior | \$320.00 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | \$320.00 |
| TOTAL | | | | | | | | | | |

SON: TRESIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS ENCUESTA ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) Y SISTEMA DE INDICADORES DE LA PRODUCCIÓN (SIPRO), MES JUNIO-AMBATO, SEGÚN MEMORANDO DE PROGRAMACION INEC-DIPLA-2025-0454-M Y REQUERIMIENTO INEC-CGTPE-DECON-2025-0342-M, JCCC

| DATOS APROBACIÓN | | |
|---|--|---|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO FECHA: 05/06/2025 |  Firmado electrónicamente por: PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASIQUANO Validar electrónicamente con FIRMEC |  Firmado electrónicamente por: GEORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FIRMEC |
| | _____ Funcionario Responsable | _____ Director Financiera |

